



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 183 de 23 de septiembre de 2025 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 41/2025 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.41/2025 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
933	619.09	Inversión de reposición. Edificio municipal sala de estudio.	15.300,00 €
TOTAL:			15.300,00 €

Esta modificación se financia con cargo a bajas por anulación de créditos, con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
153.2	619.00	Inversión de reposición en calles, acerados	15.300,00 €

Código Seguro De Verificación	3xJeyC9RbGNuS013ibUVow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	16/10/2025 12:25:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3xJeyC9RbGNuS013ibUVow==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

		públicos y pavimentos	
TOTAL:			15.300,00 €

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-presidenta,

Fdo.: M^a Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	3xJeyC9RbGNuS013ibUVow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	16/10/2025 12:25:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3xJeyC9RbGNuS013ibUVow==		

